

Santo Domingo Este, R. D.
18 de mayo, 2021

INFORME PERICIAL

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y DESECHABLES PARA SER UTILIZADOS EN LA COCCIÓN DE LAS RACIONES DIARIAS A LOS COMENSALES Y EN EL SUMINISTRO DE RACIONES DIARIAS A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD (MAYO, 2021).

1. Antecedentes

El pasado mes de septiembre del año 2020 por instrucciones del presidente de la República Dominicana, Luis Abinader, Los Comedores Económicos del Estado Dominicano (CEED) y La Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Dirección General de Prisiones (DGP) y el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria (NMGP), iniciaron las coordinaciones con el propósito de suscribir un acuerdo interinstitucional para garantizar el suministro permanente de alimentos crudos y cocidos a los diferentes centros penitenciarios que acogen a los privados de libertad en todo el país.

La necesidad expuesta surgió a raíz de que en el mes de septiembre se habían agotado en algunos centros penitenciarios los montos adjudicados a suplidores privados contratados por la PGR para el suministro de las provisiones durante el año 2020, por lo que el gobierno dominicano determinó asignar esa responsabilidad a LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO (CEED), por ser la institución pública llamada a proveer de alimentos a la población más vulnerable y en estado de necesidad, favoreciendo así a las personas privadas de libertad que se encuentran reclusas en los centros penitenciarios y correccionales del territorio nacional.

El acuerdo en mención fue suscrito en fecha 22 de Diciembre de 2020 y hasta esa fecha, no se tenía una idea clara de las implicaciones en términos presupuestarios y de cantidades de insumos que significaría el mismo para el día a día de los Comedores Económicos. Es a partir de la suscripción del nombrado que Comedores Económicos avizora el gran impacto que representa este para su normal operatividad.

No menos importante resulta señalar que de manera concreta el transcurrido proceso de compras de urgencias para suplir a los centros penitenciarios en el periodo oct-dic 2020, no satisfizo completamente las necesidades institucionales resultantes del citado acuerdo; sumado a esto los acuerdos que han ido surgiendo fruto de la Pandemia Covid-19 que ha creado necesidades de alimentos en amplios sectores de

la vida nacional, incluyendo los estatales, lo que ha representado un incremento de raciones de alimento cocido y crudo que la institución sirve a todos los comensales:

Primer Trimestre 2021								
item	Programas	ENERO	FEBRERO	MARZO	TRIMESTRE 1			Avance (%)
					Ejecucion Seguimiento	Programación	Beneficiarios	
1	Ventas de raciones de comidas cocidas en comedores fijos	1,620,552 raciones	1,801,249 raciones	1,985,691 raciones	5,407,492 raciones	899,998 raciones	150,208 raciones	600.83
2	Ventas de raciones de comida cocidas en cocinas móviles	162,983 raciones	146,682 raciones	184,004 raciones	493,669 raciones	385,713 raciones	13,713 raciones	128
3	Entrega de comida cruda a instituciones.	10,125 combos	33,925 combos	16,400 combos	60,450 combos	40,060 combos	20,150 combos	151
4	Donaciones de comida cruda	- combos	- combos	- combos	0 combos	17,168 combos	- combos	-

De la misma forma, se están realizando almuerzos y cenas consistentes en Encuentros Comunitarios en varias provincias y municipios del país en los cuales los COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO (CEED), sirven regularmente más de ocho mil comidas y/o cenas a todos los invitados, incluyendo las instalaciones de más de 5 a 6 cocinas móviles que suplen también raciones alimenticias a todos los barrios populares y sectores de escasos recursos y más vulnerables.

Igualmente, dado los fenómenos atmosféricos (lluvias, inundaciones, etc..), que regularmente ocurren en el país, los COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO (CEED) instalan más de cinco (05) cocinas móviles para servir comidas cocidas, en los diferentes lugares afectados, garantizando la



seguridad alimentaria de las familias afectadas, en atención a la disposiciones del Excelentísimo Señor Presidente de la Republica.

Asimismo, se está supliendo de alimento cocido (cenas) a todos los retenes y controles Militares y Policiales, a nivel del Gran Santo Domingo, y en lo sucesivo le serán servidas raciones de alimento cocido a nivel nacional, para los miembros de la Policía Nacional.

En vista de lo anterior, resulta imprescindible la realización de un proceso de compras que permita el abastecimiento de manera oportuna a los Comedores Económicos por las anteriores razones probadas de imprevisibilidad, inmediatez y concreción y, de esa forma, cumplir con los compromisos institucionales que demanda la ciudadanía en general.

2. Alcance e Importancia

Todos los ítems que sean adquiridos serán utilizados para suplir las necesidades de abastecimiento de los centros penitenciarios, la producción regular de los comedores a nivel nacional, las raciones de alimentos cocidos para los policías a nivel nacional y las emergencias que surjan, serían cubiertas por las cocinas móviles. Atendiendo a que CEED es una institución gubernamental, cuya función principal es la de brindar servicios de venta y donación de raciones alimenticias, crudas y cocidas, a toda la población, en especial a los más vulnerables.

La seguridad alimentaria y la salud integral constituyen derechos consagrados en los artículos 54 y 61 de la Constitución de la República. De ahí que en razón de la misión de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, la institución debe coadyuvar al cumplimiento estatal de los fines expuestos.

3. Descripción del Servicio

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y DESECHABLES PARA SER UTILIZADOS EN LA COCCIÓN DE LAS RACIONES DIARIAS A LOS COMENSALES Y EN EL SUMINISTRO DE RACIONES DIARIAS A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD (MAYO, 2021).

Los detalles de los rubros de aprovisionamiento de comestibles y desechables contemplados según los cálculos realizados por CEED son los siguientes:

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	PRECIO RD\$	TOTAL
ACEITE	CAJA 24/1 DE 16 ONZAS	500.00	1,780.00	890,000.00
ACEITE	LATAS 30 LIB	10,000.00	1,890.00	18,900,000.00
ACEITE DE OLIVA	GALONES	5.00	1,900.00	9,500.00
AJI CUBANELA	LIBRA	10,000.00	35.00	350,000.00
AJI GUSTOSO	LIBRA	5,000.00	90.00	450,000.00
AJO EN PASTA	CAJA 4/1 GALONES	1,000.00	2,800.00	2,800,000.00
APIO	LIBRA	5,000.00	35.00	175,000.00
ARENQUE	CAJA 18/1	2,500.00	2,400.00	6,000,000.00
ARROZ SELECTO GRADO A	FARDO 12/ 5 LIBRAS	15,000.00	130.00	1,950,000.00
ARROZ SELECTO GRADO A	SACO 125 LIBRAS	5,000.00	3,000.00	15,000,000.00
AUYAMA LIBRAS	LIBRA	3,000.00	25.00	75,000.00
AVENA	FARDOS 40/1 FUNDAS 400G	1,000.00	1,250.00	1,250,000.00
BACALAO	CAJAS 60LBS	300.00	9,200.00	2,760,000.00
BATATA	LIBRAS	8,000.00	15.00	120,000.00
BERENJENAS	LIBRAS	50,000.00	16.00	800,000.00



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Comedores Económicos

BIJA	LIBRAS	1,000.00	120.00	120,000.00
CAFÉ	FARDO DE 20/1	20.00	4,570.00	91,400.00
CALDO DE POLLO EN PASTA	CAJA 4/1 TARROS	300.00	4,850.00	1,455,000.00
CALDO DE POLLO EN TABLETAS	CAJA 4/1 TARROS 240 TABLETAS	500.00	4,780.00	2,390,000.00
CANELA ENTERA	LIBRAS	500.00	190.00	95,000.00
CARNE DE CERDO	LIBRAS	50,000.00	90.00	4,500,000.00
CARNE DE POLLO	LIBRAS	100,000.00	65.00	6,500,000.00
CARNE DE RES	LIBRAS	50,000.00	120.00	6,000,000.00
CARNE MOLIDA	LIBRAS	1,000.00	90.00	90,000.00
CEBOLLA	LIBRAS	15,000.00	35.00	525,000.00
CILANTRO ANCHO	PAQUETE	20,000.00	60.00	1,200,000.00
CLAVO DULCE	LIBRAS	200.00	200.00	40,000.00
COCOA	CAJAS 25/1	1,000.00	3,120.00	3,120,000.00
CODITOS	FARDOS 10LB	5,000.00	270.00	1,350,000.00
ESPAGUETTIS	FARDOS 10LB	5,000.00	270.00	1,350,000.00
ESPAGUETTIS	FARDOS 20/1 1 LIBRA	1,500.00	565.00	847,500.00
FIDEOS	FARDOS 10LB	400.00	270.00	108,000.00
GUINEO VERDE	UNIDAD	1,500,000.00	4.50	6,750,000.00
HABICHUELA BLANCAS	SACOS 100 LIBRAS	1,000.00	3,900.00	3,900,000.00
HABICHUELA NEGRA	SACOS 100 LIBRAS	1,000.00	3,900.00	3,900,000.00
HABICHUELA ROJAS	SACOS 100 LIBRAS	1,500.00	5,400.00	8,100,000.00

Comedores Económicos

HARINA DE MAIZ	FARDO 50/1	1,000.00	850.00	850,000.00
HARINA DE TRIGO	SACOS 100 LIBRAS	1,000.00	1,850.00	1,850,000.00
HUEVOS	CARTONES 30/1	5,000.00	220.00	1,100,000.00
LECHE EN POLVO	CAJAS 6/1 2200G	300.00	4,655.00	1,396,500.00
LOMO DE CERDO	LIBRAS	1,500.00	190.00	285,000.00
MAIZ DULCE	CAJA 24/1	625.00	1,600.00	1,000,000.00
MALAGUETA	LIBRAS	1,000.00	150.00	150,000.00
MANTEQUILLA	CAJA 6/1 5LIBRA	600.00	1,780.00	1,068,000.00
MAYONESA	CAJA 4/A 8LIBRA	600.00	1,850.00	1,110,000.00
ÑAME BLANCO LIBRAS	LIBRA	3,000.00	60.00	180,000.00
OREGANO	LIBRA	1,000.00	160.00	160,000.00
PAPAS	LIBRA	50,000.00	25.00	1,250,000.00
PASTA DE TOMATE	CAJA 6/1 LATAS 7LIB	500.00	2,425.00	1,212,500.00
PIMIENTA MOLIDA	LIBRA	50.00	250.00	12,500.00
PLATANO	UNIDAD	600,000.00	14.00	8,400,000.00
SAL	FARDO 25/1	15,000.00	85.00	1,275,000.00
SAL	SACOS 100 LB C/U	1,000.00	1,020.00	1,020,000.00
SALAMI	LIBRA	35,000.00	90.00	3,150,000.00
SALSA CHINA	CAJA 4/A GALON	1,000.00	1,125.00	1,125,000.00
SARDINAS CAJAS 24/1	CAJA 24/1 15ONZ	2,500.00	1,430.00	3,575,000.00
SAZON LIQUIDO	CAJA 4/1	1,000.00	1,250.00	1,250,000.00

Comedores Económicos

TAYOTA	UNIDAD	5,000.00	15.00	75,000.00
TOMATE BARCELO (MADURO)	LIBRAS	15,000.00	25.00	375,000.00
TRIGO BULGUR	SACOS 50 LB C/U	500.00	1,710.00	855,000.00
VAINILLA	CAJA 4/1 GALONES	20.00	700.00	14,000.00
VERDURA	PAQUETE	20,000.00	60.00	1,200,000.00
VINAGRE	CAJA 4/1	2,500.00	600.00	1,500,000.00
YAUTIA BLANCA	LIBRA	50,000.00	50.00	2,500,000.00
YUCA LIBRAS	LIBRA	100,000.00	14.00	1,400,000.00
ZANAHORIA LIBRAS	LIBRA	50,000.00	25.00	1,250,000.00
				144,549,900.00

GUANTES DE GOMA FUERTE	DOCENAS (M,L,XL)	200.00	920.00	184,000.00
GUANTES DESECHABLES DE LATEX	CAJAS 100/1	500.00	1,262.00	631,000.00
CUCHARAS DESECHABLES	CAJA 40x25 uds	500.00	1,200.00	600,000.00
FUNDAS TIMBRADAS 17X22 CALIBRE 250	FARDO 1000/1	100.00	6,300.00	630,000.00
ENVASES DE HABICHUELA	1000/1 4OZ	2,000.00	3,068.00	6,136,000.00
TAPAS DE HABICHUELA	1000/1 4OZ	2,000.00	3,068.00	6,136,000.00
MASCARRILLAS TIPO QUIRURGICA	UNIDAD	25,000.00	12.00	300,000.00
PAPEL PVC 16"	ROLLO 16 PULG	1,000.00	1,390.00	1,390,000.00
FUNDAS NEGRAS	FARDO 20/5 55 GAL	1,000.00	590.00	590,000.00
VASOS PLASTICOS NO.7	CAJA 2,500 UND	200.00	3,200.00	640,000.00
				17,237,000.00

161,786,900.00

Para este proceso ha sido estimado en un monto total ascendente a **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$161,786,900.00)**. Para lo cual hemos confirmado a través de la subdirección administrativa y financiera de los CEED que en las previsiones financieras de la institución se cuenta con la apropiación presupuestaria No. EG16216037789122HQq0 de fecha 21 de mayo del 2021.

Conclusión

Habiendo comprobado todo lo anterior, recomendamos:

ÚNICO: Proceder a la contratación de **URGENCIA** de conformidad con la Ley 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, modificada por la Ley 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006, y su Reglamento de Aplicación 543-12, y los lineamientos legales dispuestos en esta resolución a fin de garantizar la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y DESECHABLES PARA SER UTILIZADOS EN LA COCCIÓN DE LAS RACIONES DIARIAS A LOS COMENSALES Y EN EL SUMINISTRO DE RACIONES DIARIAS A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD (MAYO, 2021), en virtud de las razones antes citadas.

En la Provincia Santo Domingo, Municipio Este, a los Dieciocho (18) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021).



Divina de los Santos Cancer
Analista Financiera



Montesquieu Marrero Ramirez
Abogado de la División Jurídica



Sonia Alfagracia Medrano
Coordinadora de la Div. de Control y Calidad